

ANEXO TÉCNICO JUDO

La COMISIÓN DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO en coordinación con la Comisión Técnica de Judo, basándose en los documentos que rige la Convocatoria Nacional 2025 de los Juegos Deportivos Estatales 2025, establece el siguiente anexo técnico para la etapa estatal de esta disciplina:

1.- LUGAR Y FECHA

El evento se realizará en el Domo del Palacio Municipal, Tulum, los días 8 y 9 de marzo del 2025.

2.- CATEGORÍAS Y RAMAS

Categoría (Cumplidos al año de competencia)	Rama
11 -12 años (2014-2013)	Varonil y Femenil
13-14 años (2012-2011)	
15-17 años (2010-2008)	
18-20 años (2007-2005)	

3.- MODALIDADES Y PRUEBAS

- ✓ **Shiai:** Combate individual todas las categorías.
- ✓ Evaluación físico - técnica (atletas pase libre/ bye)

3.1.- DIVISIONES DE PESO:

11-12 años (2014 – 2013)		13-14 años (2012-2011)		15-17 años (2010-2008)		18-20 años (2007-2005)	
FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL
Hasta 28 kg	Hasta 28 kg	Hasta 36 kg	Hasta 36 kg	Hasta 40 kg	Hasta 50 kg	Hasta 48 kg	Hasta 60 kg
Hasta 31 kg	Hasta 31 kg	Hasta 40 kg	Hasta 40 kg	Hasta 44 kg	Hasta 55 kg	Hasta 52 kg	Hasta 66 kg
Hasta 34 kg	Hasta 34 kg	Hasta 44 kg	Hasta 44 kg	Hasta 48 kg	Hasta 60 kg	Hasta 57 kg	Hasta 73 kg
Hasta 38 kg	Hasta 38 kg	Hasta 48 kg	Hasta 48 kg	Hasta 52 kg	Hasta 66 kg	Hasta 63 kg	Hasta 81 kg
Hasta 42 kg	Hasta 42 kg	Hasta 53 kg	Hasta 53 kg	Hasta 57 kg	Hasta 73 kg	Hasta 70 kg	Hasta 90 kg

Hasta 47 kg	Hasta 47 kg	Hasta 58 kg	Hasta 58 kg	Hasta 63 kg	Hasta 81 kg	Hasta 8 kg	Hasta 100 kg
Hasta 52 kg	Hasta 52 kg	Hasta 64 kg	Hasta 64 kg	Hasta 70 kg	Hasta 90 kg	+78 kg	+100 kg
+52 kg	+52 kg	+ 64 kg	+ 64 kg	+ 70 kg	+ 90 kg		

4.- PARTICIPANTES

Son elegibles para participar en el preselectivo de judo de los “Juegos Deportivos Estatales 2025” los deportistas, entrenadores y Municipios que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria General de participación 2025.

4.1.- DEPORTISTAS

Cada competidor solo podrá participar en la categoría que les corresponde. Podrán participar los ganadores de 1er lugar y 2do lugar por categoría, rama y división de peso, de cada municipio, siempre y cuando sean por lo menos YONKYU (cinturón naranja) de las categorías 13 - 14, 15 -17 y 18 - 20 años.

Los atletas de la categoría infantil 11-12 años de ambas ramas, que participan por invitación, pues esta no es una categoría convocada en los nacionales CONADE, deberán tener al menos el nivel de GOKYU (cinturón amarillo), con el objetivo de estimular la práctica de este deporte en los municipios, promocionar el Judo en el estado y de evaluar la reserva deportiva para la categoría 13 -14 años.

Queda bajo responsabilidad de los entrenadores inscribir a las niñas y los niños que tengan el nivel de preparación requerido.

INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN MÁXIMA POR MUNICIPIO			
CATEGORÍAS	DEPORTISTAS		TOTAL
	FEMENIL	VARONIL	
11-12 años (2014 – 2013)	8	8	16
13-14 años (2012-2011)	8	8	16
15-17 años (2010-2008)	8	8	16
18-20 años (2007-2005)	7	7	14
TOTAL	31	31	62

4.2.- ENTRENADORES

Todos los entrenadores deberán estar inscritos en la cedula de inscripción y deberán portar el uniforme de su municipio.

La participación de entrenadores por municipios se realizará de acuerdo a las cifras que marca el anexo técnico de la disciplina:

Número de deportistas	Número de entrenadores	Delegado por municipio
1 a 8	1	1
9 a 16	2	
17 a 24	3	
25 a 32	4	
33 o mas	5	

Ningún Entrenador y/o delegado por Deporte podrá desempeñar otra función dentro del proceso Estatal.

5.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN ESTATAL

5.1.- Clasifica el 1er y 2do lugar de la Etapa Estatal por división de peso, categoría y rama **A LA PRESELECCION ESTATAL**, siempre que muestren nivel competitivo apto para representar dignamente al estado. Se realizará una evaluación en el marco de la competencia a los atletas que no tengan oponente en su división y a todos los preseleccionados durante las concentraciones, previa al macro regional. Por lo que el hecho de obtener el primer lugar en la etapa estatal, **NO DA EL DERECHO** de integrar la **SELECCIÓN ESTATAL** que participará en la etapa macro regional.

5.2.- La Comisión técnica tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la preselección integrarán la selección estatal, de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa. Realizaran además estrategias para integrar a los atletas en aquellas divisiones donde se proyecten mejores resultados.

6.-INSCRIPCIONES

Las inscripciones para el proceso Estatal se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Juegos Deportivos Estatales 2025, en la cual la documentación será recibida y revisadas por la CODEQ, en el lugar designado, sin prórroga ni excepción alguna, adjuntado la memoria técnica de la fase municipal.

7.- PESAJE.

El pesaje se realizará el día 8 de Marzo del 2025, de 17:00 a 18:30 horas en el lugar asignado por la CODEQ. Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, correspondiente a su categoría de edad, con una tolerancia de 100 gramos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial.

En la categoría 11 -12 años se podrá hacer ajustes en el momento de pesaje, tratando de ubicar a las niñas y niños en las divisiones de peso siempre que este no exceda de 1 kg por encima del peso oficial, buscando como objetivo fundamental que todos puedan participar activamente.

PARA CUIDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS ATLETAS, NO ESTARÁ PERMITIDO BAJAR DE PESO CON EL USO DE CUALQUIER MEDIO A LOS ATLETAS DE LAS CATEGORIAS INFANTILES Y JUNIOR EN AMBAS RAMAS.

8.- SISTEMA DE COMPETENCIA

COMBATE (Shiai)

Se competirá con el sistema de Round Robín o en eliminación directa, si el número de participantes por división así lo requiriere.

TIEMPOS DE LOS COMBATES		
Categoría (Cumplido al año de la competencia)	Periodo	Tiempo de Competencia
11-12 años (2014 - 2013)	1	2 minutos
13-14 años (2012- 2011)	1	3 minutos
15-17 años (2010 - 2008)	1	4 minutos
18-20 años (2007 - 2005)	1	4 minutos

Se considera que un atleta a iniciado su participación en la competencia que le corresponde, cuando este es llamado al área de combate y el juez central da el anuncio de Hajime (iniciar competencia)

9.- REGLAMENTO.

De conformidad al Reglamento de competencia de la Federación Internacional de Judo (FIJ).

10.- UNIFORMES

Deberán portar para la competencia por lo menos un judogui blanco o un judogui azul, Que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Reglamento de Competencia de la Federación Internacional de Judo (FIJ).

11.- RESULTADO DE ELIMINACIÓN

La calificación final se hará del primero al último de los participantes (serán otorgados un primero, un segundo lugar y dos terceros lugares en Shiai,) en cada una de las divisiones, categorías y ramas.

Este resultado será informado a cada uno de los delegados municipales e integrados a la memoria técnica del evento.

12.- ARBITROS Y/O JUECES.

Serán convocados por la Comisión Técnica Estatal de Judo.

13.- CONTROL DE ACCESO DE ÁREAS.

Solo se permitió el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por la dirección de Alto Rendimiento de la CODEQ. Los deportistas ingresarán al área de competencia solo durante su participación en sus combates. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas

14.- JUNTA PREVIA

Estará presidida por un representante de la Comisión Técnica de Judo, avalado por la CODEQ, dos representantes de la CODEQ y un miembro del Comité organizador del municipio sede, el día 8 de Marzo a las 20:00 horas, en la Dirección Municipal de Deporte de Tulum. Únicamente podrá asistir un delegado y un entrenador designado por la autoridad municipal.

Se nombrará la Comisión de apelación y arbitraje en el marco de la Junta técnica.

15.- PREMIACIÓN

No se realizará premiación.

16.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES

Se conformará la Comisión de Honor y Justicia en la junta previa como lo marca la convocatoria general.

También se integrará la Comisión Técnica, que dirigirá la Coordinadora técnica asignada por la CODEQ. Esta Comisión tendrá la responsabilidad de seleccionar a las y los atletas que integraran la selección estatal y guiará el proceso de preparación de la misma durante el macrociclo 2025.

17.- PROTESTAS

Estas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, para que pueda ser recibida

17.1.- Técnica: Serán presentadas por escrito hasta 20 minutos después de terminado el enfrentamiento y de acuerdo con los demás lineamientos del Reglamento general de participación de los Nacionales CONADE y Paranales 2025.

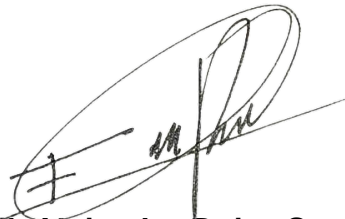
17.2.- De elegibilidad: Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del área de competencia a la CODEQ, antes del término del evento, siguiendo también los demás lineamientos del Reglamento general de participación. Toda protesta deberá ser acompañada de un importe económico de \$ 5 000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), mismos que serán devueltos en caso de ser procedente la propuesta o entregados al Comité organizador en caso contrario.

18.-SANCIONES

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

19.- TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión técnica de competencia y el Comité organizador. (De conformidad a la designación realizada por la CODEQ).



Lic. Erik Alejandro Rojas Serrano
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO